

Sección V. Anuncios**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA****11092**

Requerimiento de documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas y comunidades de propietarios en el Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2023)

1. El 17 de diciembre de 2022, en el BOIB número 164, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 12 de diciembre de 2022 por la que se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2023 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas y comunidades de propietarios en el Programa Operativo FEDER 2021-2027.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la siguiente tabla:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-4/2023	FRAU GOMILA, ANTONIO	***4537**	Falta justificante de pago emitido por la entidad bancaria, en el que debe figurar la fecha del documento, el importe y la identificación del concepto, a fin de que quede identificado el pago de la factura, así como los datos del ordenante y del destinatario, que deben coincidir con el beneficiario y con el emisor de la factura, respectivamente.
FOTOPAR23-136/2023	ACEDO SERNA, RAFAEL ANGEL	***2289**	Los kW de los inversores deben coincidir con la puesta en servicio y con el documento 6. Entregar nueva factura con inversor correcto.
FOTOPAR23-141/2023	VIDAL GARCÍAS, APOLONIA	***7977**	La persona ordenante de las transferencias no es la persona solicitante de la subvención. Es necesaria una declaración responsable firmada por la persona que ha hecho las transferencias indicando que los pagos pertinentes se han efectuado en nombre de la persona beneficiaria (indicando sus datos y de la subvención). Hay que adjuntar también el NIF de la persona que ha realizado las transferencias.
FOTOPAR23-147/2023	CAMPS MARQUES, JOSE IGNACIO	***3740**	Aportar recibo que diga el motivo del pago y el nombre del solicitante.
FOTOPAR23-618/2023	RIUTORT GAYÀ, ANTÒNIA	***3992**	La referencia catastral y la dirección especificada en el doc 2 y el doc 6 no es coincide. En el doc 6, en la pestaña "Emplazamiento de la instalación" aparece el nombre de la empresa instaladora.
FOTOPAR23-663/2023	PONS MERCADAL, JOANA	***3283**	Aportar nuevo doc.6 con la potencia unitaria y total corregida 7.09 kW vs. 7.02kW, El concepto no refleja a un nº de factura, presupuesto o instalación de módulos FV
FOTOPAR23-721/2023	TRIEBEL, HARALD JOACHIM	***7444**	Falta la firma de la empresa instaladora. Todas las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios, y especificar claramente el número de placas y su potencia unitaria y las facturas deben estar emitidas en una de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Aclarar divergencias. Los justificantes de pago deben estar emitidos en una de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
FOTOPAR23-744/2023	FULLANA LLINAS, ONOFRE	***1998**	No hay documento fotográfico, no encontrada memoria fotográfica (la potencia pico del doc.6 (memoria de actuación) es diferente a la de la puesta en servicio, ya que se declara una potencia pico de 2.135 en el doc6 y en el de puesta en servicio de 2.45.
FOTOPAR23-877/2023	SALES POQUET, BARTOMEU	***4234**	En el documento 6 falta cumplimentar el apartado de los datos de la empresa instaladora y falta firmar por el instalador o empresa instaladora. Presentar las facturas que deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios, y especificar claramente el número de placas y su potencia unitaria.
FOTOPAR23-884/2023	BARCELÓ LÓPEZ, MIGUEL ANGEL	***7840**	Se debe entregar foto del inversor instalado.
FOTOPAR23-964/2023	GALMES GARAU, CATI	***2773**	Faltan las fotos de los módulos FV y el adhesivo FEDER.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-993/2023	VIVES PUIGROS, FRANCISCO	***0218**	Falta fotografía en la que debe aparecer alguna imagen que acredite que se ha colocado o pegado el cartel que aparece en el doc.8 en alguna parte de la instalación.
FOTOPAR23-998/2023	TORRES PALERM, JUAN	***3170**	En el doc6 no están cumplimentados los datos de la empresa instaladora, núm. RII y técnico competente. Faltan cumplimentar datos en la memoria económica (doc7) como: número y fecha factura, concepto de la instalación, proveedor, importe de la factura, transferencia bancaria y fecha. En la factura no aparece el número, precio unitario y kW de las placas instaladas.
FOTOPAR23-1022/2023	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ISABEL	***9832**	Falta informar la fecha y forma de pago de la factura. Se debe cumplimentar esta información en el doc.7. Falta fotografía que acredite que se ha colocado el cartel que aparece en el doc.8 en alguna parte de la instalación. Se debe entregar la puesta en servicio.
FOTOPAR23-1038/2023	LLABRES VISIEDO, JOANA AINA	***3236**	Se debe presentar el documento normalizado de la convocatoria. Volver a presentar debidamente cumplimentado marcando también la documentación que se adjunta. No se presenta el documento normalizado de la convocatoria. Si existen modificaciones respecto a la solicitud inicial deben figurar en la memoria de la actuación. No informan del cambio de empresa instaladora y de que la potencia unitaria pasa de 0.570kWp a 500kWp. Volver a presentar el documento correcto de la convocatoria debidamente cumplimentado. No es el documento normalizado de la convocatoria. Volver a presentarlo correcto. Debe coincidir con la memoria de actuación, la cual no se ha presentado correctamente. El crédito de financiación y la persona ordenante de las transferencias no es la persona solicitante de la subvención. Es necesaria una declaración responsable firmada por la persona que ha hecho las transferencias indicando que los pagos pertinentes se han efectuado en nombre de la persona beneficiaria (indicando sus datos y de la subvención). Hay que adjuntar también el NIF de la persona que ha realizado las transferencias. O bien presentar el libro de familia para acreditar su vinculación.
FOTOPAR23-1070/2023	MAYANS CASTELLO, FRANCESC	***4654**	El n°. RII. y la empresa debe coincidir con la puesta en servicio y la facturación. El inversor indicado es de uno, debe coincidir con la factura y la puesta en servicio. Aclarar las divergencia. Se informa de un cambio de empresa instaladora, pero la que consta en la memoria de actuación es la inicial con su RII. Debe coincidir empresa instaladora de la memoria de actuación y la puesta en servicio. Aclarar las divergencias.
FOTOPAR23-1112/2023	FEBRER SANTANDREU, PEDRO	***2661**	No se puede verificar por falta de factura. Aclarar las divergencias. Los kW de los inversores y los kWh de las baterías facturadas (factura no presentada) deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6. Aclarar las divergencias. No puede comprobarse con la factura si finalmente se han instalado estas baterías. Presentar la factura. Solo se presenta el avance de pago. Falta aportar facturas detalladas por conceptos y precios unitarios, especificando claramente el número de placas y su potencia unitaria (kWp), los kW de los inversores y los kWh de las baterías facturados deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6. Aclarar las divergencias. No se puede comprobar el sumatorio de pagos porque la factura no está entregada.
FOTOPAR23-1117/2023	MATAS MOYA, JUAN JOSÉ	***8196**	Las facturas pagadas mediante VISA deben justificarse adjuntando extracto bancario a nombre del solicitante de la subvención y debe presentarse el justificante del destinatario. Aclarar el listado de justificantes de pago respecto a las facturas número 501001960; 5011001959 y 5010001958 declaradas en la memoria económica (doc7).
FOTOPAR23-1155/2023	CASPAR, CHRISTOPHE	***4302**	No se puede verificar firma del solicitante, no está entregada copia de NIE o pasaporte con los documentos de la solicitud. En la foto se visualizan más placas instaladas de las que se informan en el doc.6 y en la factura, aclarar a qué cups pertenecen el resto de placas. Las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios, especificando claramente el número de placas y su potencia unitaria. La información de los justificantes de pago debe ser en uno de los idiomas oficiales de las Illes Balears, como los conceptos del segundo justificante de pago no están bien identificados, es necesario justificante de la empresa emisora de las facturas como que han sido abonadas las transferencias identificando el concepto, las fechas y el ordenante.
FOTOPAR23-1186/2023	MEDINA CALABRIA, LORENZO	***5331**	Falta fotografía del cartel publicitario. Falta entregar la puesta en servicio. Aportar el extracto bancario del movimiento de la transferencia, ya que no se puede identificar desde qué entidad se ha realizado.
FOTOPAR23-1188/2023	MESQUIDA PERELLO, JUAN	***3415**	El cups y referencia catastral informados no coinciden con el doc.6 y doc.2.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-1233/2023	CLADERA ROSSELLO, MIGUEL	***4042**	Informan que se ha modificado la instalación respecto al doc.2. Esta modificación no se ha contemplado en los datos técnicos del doc.6. Según explicación, se han instalado un total de 15 placas con una potencia unitaria de 0.505 kwp (7.57 kwp). Aclarar divergencias. En la puesta en servicio se declara una potencia pico de 5.06 y según explicación del instalador en doc.6 y la factura se han instalado 15 placas de 0.505kwp (7.575kwp). Las placas facturadas y la potencia unitaria deben coincidir con la puesta en servicio. En el justificante de pago faltan los datos del ordenante de la transferencia bancaria.
FOTOPAR23-1247/2023	ALAJARIN MESTRE, MARIA MAGDALENA	***3573**	No se ven el total de placas instaladas. Aclarar divergencias. La puesta en servicio declara una potencia pico de 5.50 kwp y una potencia instalada total de 5,5kw, no coinciden estos datos con lo informado en el doc.6 y con la factura. Se informó de una instalación de 5.46kwp. y un inversor de 5 kW.
FOTOPAR23-1260/2023	TINA RAHIMI, NEDA MANJA	***6142**	En el documento 6 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.
FOTOPAR23-1276/2023	TORTELLA MORRO, BALTASAR	***2768**	El instalador de la puesta en servicio y la factura no es el mismo que el de la memoria de actuación.
FOTOPAR23-1292/2023	SUREDA MARQUES, ANTONIO	***3025**	La potencia instalada total (kW) en la puesta en servicio es de 4.6kw, pero en la memoria de actuación (doc6) es de 5kw.
FOTOPAR23-1321/2023	BARCELO TROBAT, MIGUEL	***3206**	La puesta en servicio no coincide con la memoria de actuación (doc6) en la potencia en kwp de la instalación. En la puesta en servicio la potencia es de 4.55kwp y en el doc6 dice 5.46kwp.
FOTOPAR23-1330/2023	PRATS RODRIGUEZ, ALBERTO	***5676**	Las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios, especificando claramente el número de placas y su potencia unitaria. En el segundo justificante de pago (25/08/2023) no está bien identificado si la cuenta del beneficiario es de la empresa, es necesario justificante de la empresa emisora de las facturas como que ha cobrado el dinero de la segunda factura identificando el concepto, las fechas y los ordenantes.
FOTOPAR23-1341/2023	BUCHANAN, FERGUS ANDREW JOHN	***3034**	Falta reportaje fotográfico con las placas, inversores, baterías y cartel publicitario. Falta el certificado de garantía de las baterías de al menos cinco años.
FOTOPAR23-1363/2023	MASCARO OLIVER, ANTONIA	***1204**	La factura emitida no coincide con el instalador que aparece en el doc6 y en la puesta en servicio.
FOTOPAR23-1364/2023	VILCHES DE LA TORRE, FERNANDO	***5341**	El instalador no coincide con la memoria de actuación (doc6), ni con la memoria técnica (doc2), ni en la factura. El doc6 debe estar firmado por la empresa o instalador que ha instalado las placas que es el que figura en el documento de puesta en servicio. Los kwp de las placas no coinciden con los kwp de las placas de la puesta en servicio. Como los conceptos de los justificantes de pago no están bien identificados, es necesario justificante de la empresa emisora de las facturas al cobrar el dinero de las transferencias identificando el concepto, las fechas y los ordenantes de las mismas.
FOTOPAR23-1369/2023	SERVERA DIAZ, SUSANA	***1622**	Falta el núm. RII. La empresa instaladora no coincide con la indicada en el doc2, ni con la factura ni con la puesta en servicio. En datos técnicos de la instalación y en el resumen facturación no refleja el cambio de placas ni de inversor que se informa más arriba. Asimismo, declaran un cambio de inversor a 8KW, que coincide con la factura, pero no con la puesta en servicio donde se indica que es de 6KW. La potencia instalada total debe coincidir en los 3 docs (doc6, factura y puesta en servicio). Aclarar las divergencias. La cuantía total de la transferencia no coincide con la factura. Aclarar las divergencias. Solo se aprecian 11 placas de las 12 que se declaran. Volver a presentar fotografías donde se aprecien todas las placas. La empresa instaladora y nº RII no coincide con la memoria técnica, y en la memoria de actuación no se informa el nº RII ni de ningún cambio en la empresa instaladora, aunque la indicada es diferente a la factura. Los KW del inversor no coinciden con el facturado. Debe coincidir con la factura y la memoria de actuación. Aclarar las divergencias. La empresa instaladora no coincide ni con la memoria de actuación ni con la puesta en servicio. Aclarar las divergencias. Es necesario el contrato de financiación donde queden claros todos los términos, incluida la cuantía total. La cuantía total de la transferencia no coincide con la factura. Como los conceptos de los justificantes de pago no están bien identificados, es necesario justificante de la empresa emisora de las facturas como que ha cobrado el dinero de las transferencias identificando el concepto, las fechas y ordenantes de las mismas. Aclarar las divergencias.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-1374/2023	ABRIL SANCHEZ, PATRICIA	***0381**	Incorrecta la potencia del inversor. En el reportaje fotográfico no se aprecia el total de placas instaladas. Los kWp de las placas facturadas 8,72kWp (16x0,545) deben coincidir con el documento 6 y la puesta en servicio 9,2kWp (16x0,575). En la factura no se informa del número de cuenta de la empresa instaladora.
FOTOPAR23-1385/2023	MARQUES CERDA, DOMINGO	***4120**	La potencia de las placas solares que se han facturado es de 455w y no de 450w, no coincide con la memoria de actuación (doc6).
FOTOPAR23-1405/2023	SANCHO CASTAÑER, JUAN ANTONIO	***6518**	No se puede apreciar en las fotos la nueva instalación de ampliación de placas. No coincide la empresa instaladora de la puesta en servicio con la de la memoria de actuación (doc6) y las facturas. El documento 6 debe estar firmado por la misma empresa que la puesta en servicio.
FOTOPAR23-1445/2023	MASSOT RAMIS DE AYREFLOR, JAVIER LUÍS	***8015**	En el documento fotográfico no se ven todos los módulos FV, pero en el proyecto sí. Falta el certificado de garantía de las baterías de al menos cinco años.
FOTOPAR23-1530/2023	CANTALLOPS FRANCH, JUAN	***2956**	Pone que la potencia unitaria de los módulos es 0.455kWp, distinta a la memoria técnica y no informan cambios. La potencia unitaria debe coincidir con la factura y la puesta en servicio. Aclarar las divergencias. La potencia unitaria debe coincidir con la factura y la memoria de actuación. Volver a presentar con los datos correctos. Los kWp de las placas no coinciden con la puesta en servicio y la memoria de actuación. La persona ordenante de las transferencias no es la persona solicitante de la subvención. Es necesaria una declaración responsable firmada por la persona que ha hecho las transferencias indicando que los pagos pertinentes se han efectuado en nombre de la persona beneficiaria (indicando sus datos y de la subvención). Hay que adjuntar también el NIF de la persona que ha realizado las transferencias. O bien un certificado de titularidad conjunta de la cuenta o libro de familia que acredite la vinculación. Aclarar las divergencias.
FOTOPAR23-1548/2023	DE DIEGO RABASSA, GEORGINA	***0630**	En el reportaje fotográfico debe visualizarse correctamente el número de placas instaladas.
FOTOPAR23-1550/2023	GIL FERRER, ISABEL	***7325**	La potencia total del inversor informada no coincide con la puesta en servicio. La referencia catastral que se indica en el documento 6 no coincide con el de la puesta en servicio ni con el del documento 2 entregado en la solicitud. Volver a entregar completo (3 páginas) y debidamente cumplimentado. Aclarar las divergencias. No pueden apreciarse las placas declaradas en la memoria de actuación. Volver a presentar las fotografías. La referencia catastral que se indica en el documento 6 no coincide con el de la puesta en servicio ni con el del documento 2 entregado en la solicitud. Las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios, especificando claramente el número de placas y su potencia unitaria. Presentar anexo explicativo debidamente relacionado con la factura. El sumatorio de los justificantes no coincide con la factura ni con lo declarado en el documento 6. Aclarar las divergencias. El pago lo hace una empresa, presentar justificante de que la solicitante de la subvención ha transferido a la empresa la cuantía para que realice el pago.
FOTOPAR23-1554/2023	PERELLO MORAGUES, BALTASAR	***4702**	Los kWp de las placas deben coincidir con la puesta en servicio y la factura. La fecha de concesión de la subvención se incorrecta y la fecha informada de la factura incorrecta. Presentar doc.7 corregido.

De acuerdo con el apartado décimo punto 2 de la Resolución de la convocatoria, dispone de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de esta comunicación en el BOIB. En caso de que no presente la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención.

Palma, 16 de noviembre de 2023

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez